

1. Adquisición de la entrada:

Una vez adquirida la entrada, esta no será cambiada por otra de otra zona, ni será devuelto su importe, salvo en el caso de que se den las circunstancias recogidas en las presentes condiciones generales y de acuerdo con el art. 103 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

La organización se reserva el derecho de alterar o cambiar el programa y orden inicialmente previsto, así como modificar la hora de inicio y acceso al recinto sin derecho a reclamar reembolso alguno.

En caso de anulación y/o cancelación total del Festival, antes del inicio la plataforma de venta de entradas donde hayas adquirido tu entrada deberá realizar la devolución del importe de esta entrada.

En caso de modificación sustancial del evento, la plataforma de venta de entradas donde hayas adquirido tu entrada deberá realizar la devolución del importe parcial abonado correspondiente por la modificación de esta entrada.

En cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y solo cuando el consumidor asistente así lo prefiera, previo acuerdo con la Organización, existirá la posibilidad de, en lugar de solicitar directamente la devolución del importe de la entrada, solicitar que se canje para la próxima edición del Festival sin ningún coste adicional y en las mismas condiciones que la adquirida.

No obstante, la cancelación, total o parcial, del evento por causas de fuerza mayor y otras debidamente justificadas, la organización podrá a su criterio establecer una nueva fecha para la celebración del mismo, en cuyo caso sería válida esta misma entrada, no pudiendo reclamar la devolución del importe a menos que la nueva fecha difiera más de un año de la que consta en la entrada.

En este sentido, no se devolverá el importe de la entrada en caso de suspensión o modificación del Festival por causas de fuerza mayor y/o causas fortuitas, y/o cualquier otra por la que, por razones de seguridad, prudencia y/o riesgo para terceros se recomiende la cancelación del Festival si esto se produce una vez iniciado. Por causa de fuerza mayor se entiende lo establecido por el Código Civil español y por la jurisprudencia de los juzgados y tribunales españoles.

Si la suspensión se produce una vez iniciado el evento, el organizador no tendrá obligación alguna de establecer una nueva fecha, ni de reintegrar el importe de esta entrada.

Las malas condiciones climatológicas, siempre y cuando el Festival se pueda celebrar con normalidad, no dará derecho a devolución de la entrada.

Así mismo, la Organización establecerá un periodo de tiempo determinado y una operativa determinada para que el/la asistente, en caso de cancelación, anulación o modificación sustancial del Festival, pueda solicitar la devolución a la plataforma de venta de entradas donde haya adquirido la entrada, conforme a la legislación vigente en dicho momento. Para proceder a la devolución indicada será necesario acreditar que el/la usuario/a ha adquirido una entrada del Festival, en cualquiera de las modalidades previstas.

2. Alteración o modificación del programa del Festival:

La Organización, como entidad encargada de la celebración del evento, podrá alterar o modificar el programa del Festival únicamente cuando ello fuera necesario para la correcta celebración del mismo, y en especial, cuando puedan existir cambios de horario en las actuaciones, o de artistas, mediando previo aviso a los asistentes; y, en todo caso, por motivo(s) debidamente justificado(s) por causas ajenas al festival, como, por ejemplo, a título enunciativo y no limitativo: la cancelación de la actuación de algún/os artista/s por parte de éste/os de forma unilateral, el cambio de día de la actuación de uno o varios artistas por parte de éste de forma unilateral, por imposibilidad manifiesta de llevar a cabo la actuación de algún/os artista/s en el día previsto por circunstancias ajenas al Festival; todo ello siempre conforme a lo establecido en la legislación vigente y en respecto a la normativa de consumidores y usuarios y, en su caso, conforme a las presentes condiciones generales que serán siempre interpretadas conforme a la legislación.

Si por causas ajenas al organizador algún artista de los anunciados suspendiera su actuación con anterioridad al día del concierto o el mismo día por motivos justificados, el organizador se reserva el derecho a cambiar o no, por otro artista similar, si hubiera tiempo material, no devolviendo en ningún caso el importe de las entradas si se realiza el espectáculo con el resto de los artistas.

En caso de que se produzca cualquiera de los supuestos o modificaciones anteriormente mencionados, la Organización realizará sus mejores esfuerzos y pondrá todos los medios posibles a su disposición para ajustar los horarios y llevar a cabo el programa del Festival anunciado.

Las entradas sólo podrán ser adquiridas en puntos de venta expresamente autorizados por la Organización. La Organización no se hace responsable de las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta oficiales.

El importe de las entradas del Festival que el usuario adquiere en las plataformas digitales o en los puntos habilitados, no incluye los costes de gestión, siendo dicho importe impuesto en exclusiva por cada canal de venta.

Dichos costes de gestión que los canales de venta aplican al precio de las entradas y cobran directamente a los usuarios por su servicio, en el caso de plataformas ajenas al Festival no será devuelto por la Organización al ser dicho importe ajeno al organizador del evento.

En el caso de la plataforma de venta del Festival, no será devuelto por la Organización al ser dicho importe el correspondiente a un servicio generado y prestado al usuario en la adquisición de la entrada y el pago de la misma, cubriendo gastos implícitos en la programación, servidor, pasarela de pago y atención al cliente en el servicio de venta.

Cualquier otro gasto adicional originado relacionado con la asistencia, contratados por el asistente por su cuenta tales como: alojamientos, vuelos, trenes, seguros, ... en caso de cancelación, anulación o modificación sustancial del Festival no serán sufragados por la Organización en ningún caso.

3. Tipos de entradas:

Entrada de día “Village”: Incluye el acceso para una persona el día del evento a la zona Village y a la zona de primera fila. Barra libre y catering. Pack de bienvenida especial del concierto. Zona de descanso con vistas al mar. Baños premium. Pulsera conmemorativa. Photocall especial.

Entrada de día “VIP”: Incluye el acceso para una persona el día del evento a la zona VIP y a la zona de primera fila. Una consumición de bienvenida incluida. Pulsera conmemorativa. Zona de descanso. Terraza en altura cubierta. Precios especiales en hostelería. Baños VIP.

Entrada de día “general”: Incluye el acceso para una persona el día del evento a la zona general.

Entrada “PMR”: Incluye el acceso para una persona de movilidad reducida el día del evento a la zona PMR (*ver punto 4*).

Entrada “acompañante PMR”: Incluye el acceso para un acompañante de una persona de movilidad reducida el día del evento a la zona PMR (*ver punto 4*)

En el momento que te canjean tu entrada por una pulsera, la pulsera se convierte en tu entrada al recinto de conciertos y la entrada deja de tener valor alguno. Cuida la pulsera durante todo el festival, no te la quites, pierdas, rompas o intercambies con otra persona porque con ello perderás tu derecho a acceder al recinto. Asimismo, si el personal de seguridad denota que tu pulsera está rota o forzada, te impedirán el acceso al recinto, dando por hecho que la has intercambiado con otra persona.

4. PMR:

El recinto es accesible para personas con movilidad reducida. Durante los conciertos se habilita una zona especial que te indicará la organización en el acceso.

Las "entradas PMR" pueden ser adquiridas por personas con esta condición y las entradas "acompañante PMR" podrán ser adquiridas por sus acompañantes para estar en dicha zona.

Independientemente y teniendo en cuenta la información anterior, cualquier persona es libre de seleccionar la zona deseada a la que quiera acudir.

Si una persona de movilidad reducida necesita acudir acompañado por seguridad dicha persona podrá acudir de forma gratuita acreditando dicha necesidad mediante el correspondiente documento.

Contarán también con personal de asistencia en dicha zona.

Derecho de admisión:

El/La usuario/a se compromete a disponer de la entrada de manera que pueda ser leída en el control electrónico de validez del código impreso en ella, a efectos de la facilitación y agilización de la admisión y la entrada al Festival en los controles de acceso. El personal de la Organización realizará un control del código de la entrada en el momento del canje de la misma por la pulsera y colocará correctamente la pulsera en la muñeca del preceptor de la entrada, así como realizará un control del chip de la pulsera en el acceso al recinto a todos los asistentes.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el derecho de admisión se utilizará por parte de la Organización como eficaz instrumento para impedir la violencia y las alteraciones del normal desarrollo del festival, así como cualesquiera otras situaciones que pudieran suponer un peligro real y grave para los usuarios asistentes al evento.

El ejercicio del derecho de admisión no podrá conllevar, en ningún caso, discriminación por a cualesquiera condición o circunstancia personal o social de los usuarios, tanto en lo relativo a

las condiciones de acceso como a la permanencia en los establecimientos y al uso y goce de los servicios que se prestan en ellos.

La admisión al Festival podrá ser denegada en aquellos casos que puedan suponer un peligro real y grave para los usuarios asistentes al Festival y para la propia celebración del Festival en sí mismo, mientras perduren dichas actitudes o circunstancias.

5. Acceso al Festival:

La Organización del Festival podrá denegar el acceso a aquellas personas que porten una entrada falsificada reservándose la Organización el derecho a emprender las medidas legales. Se entiende por entrada falsificada todo aquel documento creado o modificado, con el fin de hacerlo pasar por verdadero o alterar su validez.

Por razones de seguridad, salubridad y bienestar general, no se permite la entrada de animales en el recinto, con excepción de los perros guía o de asistencia debidamente identificados, conforme con la normativa vigente.

La entrada dispone de diferentes medidas de seguridad. La Organización no se hace responsable de las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta oficiales mencionados en estas condiciones generales de venta de entrada.

Toda entrada deberá ostentar las condiciones mínimas para poder pasar el control de acceso al Festival de manera que pueda ser leída en el control electrónico mediante la validez del código impreso en la misma, tal y como se establece en el párrafo anterior.

La Organización del Festival no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida, robo, hurto de la entrada. El/la comprador/a de la entrada o la persona a nombre de la cual se personaliza la entrada asume toda responsabilidad en caso de que su entrada se presente por duplicado, perdiendo todos los derechos que esta le otorga para poder acceder al Festival.

Al entrar al recinto, el público puede estar sujeto a un registro conforme a las disposiciones legales vigentes, no permitiéndose la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos por la Organización o que estén prohibidos por la normativa vigente:

- Cualquier objeto que pueda causar un daño a la integridad física de los asistentes, como objetos punzantes o contundentes, objetos de cristal, botellas, armas blancas o de fuego, explosivos, material pirotécnico, punteros láser, sprays, aerosoles, palos selfie, palos de banderas, cascos de moto, ...

- Cualquier objeto u elemento que se considere pueda perturbar, perjudicar o impedir el normal desarrollo de la actividad.
- Cámaras fotográficas profesionales, de vídeo o grabadoras, drones.
- Maletas o bolsas de grandes dimensiones.

Quedan exceptuados de la lista anterior, las muletas, bastones o medios análogos, sólo en caso de personas que por razón de movilidad deban acceder al recinto con dichos medios para poder desplazarse. Así como aerosoles u objetos análogos necesarios por prescripción médica. Estas excepciones deberán ser debidamente acreditadas mediante prescripción o acreditación médica para permitir el acceso al recinto con los mismos. Así mismo será indispensable llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad o a los asistentes de nacionalidad no española documentos que acrediten la identidad de sus países de origen (NIE, pasaporte, ...).

Una vez se haya canjeado esta entrada por la pulsera, en caso de que corresponda, en la zona destinada para ello, la pulsera pasa a ser el elemento que certifica el derecho adquirido. La pérdida de la pulsera, supondrá la pérdida del derecho de admisión y acceso, sin que la Organización se haga responsable de su hurto o pérdida.

Por ello:

- Cuida tu pulsera para que se mantenga en perfecto estado de conservación. Es resistente, pero no es irrompible.
- Solo será válida la primera entrada que sea presentada y validada. Cualquier entrada con el mismo código, que sea presentada posteriormente, será inválida sin que la Organización pueda hacerse responsable. Por ello, aconsejamos no publicar tu entrada en redes sociales ni imprimirla en lugares inseguros y no facilitar los datos de tu entrada a otras personas.

6. Seguridad y salud dentro del Festival:

La Organización confirma que cumple con la legislación actual en materia de seguridad. Cuenta con medidas y personal para garantizar la seguridad de todos los asistentes.

Cualquier tipo de agresión, robo o conducta delictiva deberá ser puesta en conocimiento inmediato del personal de Seguridad, quienes se encargarán de tomar las medidas oportunas.

La Organización no se hará responsable ni directa ni indirectamente de las agresiones, robos, hurtos, etc., que en su caso se produzcan dentro del recinto o en las inmediaciones. Éstas deberán ser denunciadas ante las autoridades competentes.

Existirá un punto de “objetos perdidos” dentro del Festival. Una vez finalizado el mismo todos los objetos serán llevados por la Organización a la Comisaría más cercana del Recinto.

Está prohibido el acceso recinto del Festival con comida y bebida. El festival ya cuenta con diferentes espacios gastronómicos.

Se permitirá el acceso con alimentos excepcionalmente en casos de alergias alimentarias y bebés menores de dos años, siempre y cuando se exhiba en el control de accesos acreditación de dichos extremos, de manera que la organización pueda certificar que se cumplen los requisitos para ello. Las personas que padezcan alguna intolerancia alimentaria deberán acreditar tal condición con certificado médico.

Cantidades permitidas por persona:

- 1 bocadillo/sándwich -o producto similar- por persona
- 1 botella de agua de máximo 50 cl. y sin tapón (no permitido vidrio, acero, ni material que pueda ser peligroso).

Dentro del recinto se dispondrá de una serie de puntos, de carácter gratuito, de agua potable, así como de diferentes stands donde se podrán adquirir una amplia variedad de alimentos comestibles dado el carácter gastronómico del evento.

La adquisición de comida y bebidas únicamente se podrá realizar en las barras habilitadas a tal efecto, con la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

7. Edad mínima y menores de edad

Para poder acceder es obligatoria la adquisición de la entrada independientemente de la edad. La edad a tener en cuenta es la que se tiene en el momento de celebración del evento.

La Organización recuerda que la edad mínima que marca la ley, en la Comunidad de Cantabria, para acceder a este tipo de espectáculos es de 16 años.

Los menores de 16 años podrán acceder siempre y cuando entren acompañados de un adulto responsable del/la menor; que deberá velar por su seguridad y correcto comportamiento durante la celebración del Festival.

Cualquier menor de edad que consuma bebidas alcohólicas será expulsado del Festival.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as menores de 18 años no tendrán permitida la venta y consumo de bebidas alcohólicas dentro del recinto.

El procedimiento y normas de acceso para menores de edad es el siguiente:

Los menores de 16 años podrán acceder siempre y cuando entren acompañados de los padres o tutor legal; o en su defecto con un adulto responsable del menor; que deberá velar por su seguridad y correcto comportamiento durante la celebración del Festival.

Tanto los menores como las personas que los acompañen deberán exhibir en accesos y deberán estar en posesión en todo el momento mientras se encuentren dentro del recinto, de medio de acreditación de identidad, autorización de menores del festival oficial debidamente cumplimentada, y libro de familia acreditativo del parentesco o tutela o fotocopia de D.N.I. de los padres o tutores legales del menor en caso de acceso por menores acompañados de persona responsable diferente a sus padres o tutores legales.

Además de los documentos correspondientes necesitarán ambos una entrada válida.

Los menores de 18 años y mayores de 16 años podrán acceder al festival sin acompañantes siempre y cuando estén autorizados a asistir por sus padres o tutores legales.

Los menores deberán exhibir en accesos y deberán estar en posesión en todo el momento mientras se encuentren dentro del recinto, de medio de acreditación de identidad y autorización de menores del festival oficial debidamente cumplimentada, medio de acreditación de identidad suyo y fotocopia de identidad de los padres o tutores legales que suscriban la autorización, además de una entrada válida.

La documentación podrá ser requerida para la exhibición por el personal del evento en cualquier momento, siendo expulsado en de forma inmediata si no se encuentran en posesión de ella.

8. Prohibición de reventa de entradas:

Está prohibida la reventa de cualquier entrada. Todas las entradas adquiridas en los puntos de venta oficiales del Festival mediante tarjeta bancaria o PayPal son a título nominativo, lo que otorga el derecho a acceder al festival al/la comprador/a de la entrada como titular de la misma, independientemente de que no se indiquen los datos del titular en la propia entrada.

En todo caso, el/la comprador/a original de las entradas podrá cederlas a sus allegados/as (familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc.) siempre que:

1. el/la asistente portador de la entrada pueda acreditar su identidad y su relación personal con el/la comprador/a
2. dicha cesión sea gratuita o mediante el mero reembolso de su precio no incrementado
3. que la cesión se realice directamente sin intervención de intermediarios, páginas de reventa o de venta de segunda mano, etc.

La Organización podrá someter las entradas a un control de identidad del portador, ya sea mediante los lectores QR de acceso al festival o mediante otros medios de identificación.

Debido a la prohibición de la reventa, todas las entradas para el festival adquiridas en cualquier canal de reventa, de segunda mano, puntos de venta no oficiales, etc. son fraudulentas. En consecuencia, en caso de que un/a comprador/a revenda alguna entrada de forma no autorizada, todas las entradas adquiridas por éste/a perderán todos los derechos asociados a las mismas, incluido el acceso al festival, sin derecho al reembolso del importe satisfecho por ellas. La Organización del festival podrá anularlas y volver a ponerlas a la venta.

Adicionalmente, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles y/o criminales y posteriores reclamaciones por los daños y perjuicios generales causados al Festival, el/la revendedor/a deberá indemnizar a la Organización en todos los daños y perjuicios que dicha reventa no autorizada pudiera causarle.

Dada la finalidad lucrativa de la reventa, los revendedores no se hallan protegidos por la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y se someten para cualquier controversia a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid.

9. Prohibición del uso de las entradas con fines publicitarios:

La posesión de esta entrada no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma, o su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos sorteos, concursos y/o regalos) asociada al poseedor de la entrada o tercero, sin el previo consentimiento del Festival.

El incumplimiento de este punto facultará a la Organización a ejercer aquellas acciones civiles, penales y/o administrativas que según derecho le correspondan frente al anunciante y/o usuario no autorizado, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por los daños y perjuicios generales causados al Festival, debiendo indemnizar a la Organización de todos los daños y perjuicios que dicho uso no autorizado pudiera causarle.

10. Derechos de propiedad intelectual e industrial:

El público asistente reconoce y acepta que la Organización ostenta y es titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial, derivados, directa o indirectamente, de las representaciones y actuaciones artísticas o cualesquiera otras que tuvieran lugar con motivo de la celebración del Festival, sin limitación territorial ni temporal, y sin ninguna otra limitación más que las dispuestas en la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, queda prohibida, para su publicación o difusión con fines comerciales o publicitarios, la captación, fijación o grabación de imágenes o sonidos sin la previa autorización escrita de la Organización. Únicamente la captación de imágenes o grabaciones se permite para un uso exclusivo privado y personal del usuario.

El público asistente reconoce que podrá aparecer en imágenes y/o grabaciones tomadas por diferentes medios para la posterior difusión y/o publicidad del Festival a través de cualquier medio con fines informativos, promocionales y/o comerciales del FESTIVAL, y acepta dicho uso por parte de la Organización.

Se informa de que dichas imágenes podrán tener la condición únicamente de accesorias, panorámicas, fotografías generales o de interés público, y similares, así como las expresamente pactadas con el/la usuario/a, entendiéndose por éstas las entrevistas realizadas al/la usuario/a y consentidas por este/a. En ningún caso se realizará un primer plano de una o varias personas para los fines aquí descritos sin el consentimiento de las mismas.

11. Protección y tratamiento de datos personales:

De acuerdo con lo establecido por las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa que tus datos serán tratados bajo la responsabilidad de CAMPA SIN LLUVIA, S.L. y podrán ser utilizados para gestionar tu participación en los conciertos, actividades, sorteos y cualquier otra actividad que dependa de CAMPA SIN LLUVIA, S.L. así como para ser informado de cuestiones relativas a CAMPA SIN LLUVIA, S.L., siempre que nos des tu consentimiento para cada uno de los tratamientos indicados.

Al otorgarnos tu consentimiento, estás accediendo a que los datos facilitados sean tratados por CAMPA SIN LLUVIA, S.L. con las finalidades indicadas, sin perjuicio de los derechos que legalmente te asisten como usuario (derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición). Para más detalle, puedes consultar el apartado

“Protección y Tratamiento de Datos” de nuestro Aviso Legal y Condiciones Generales de Uso, así como nuestra Política de Privacidad.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad que asiste a los/as usuarios/as de ejercitar los derechos correspondientes de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición. Para más detalle, puede consultar el apartado “Protección y Tratamiento de Datos” de nuestro Aviso Legal y Condiciones Generales de Uso, así como nuestra Política de Privacidad.

12. Hojas de reclamaciones

La Organización tendrá hojas de reclamaciones en el modelo oficial establecido por la Comunidad de Cantabria, a disposición del público del Festival en los lugares previstos por la normativa vigente en caso de que las soliciten.

Asimismo, la Organización está adherida en el Sistema Arbitral de Consumo.

No obstante, siempre estamos abiertos y somos partidarios de resolver cualquier incidencia previamente a ello. Por tanto, el/la usuario/a puede escribirnos, antes de presentar cualquier reclamación, a nuestro Dpto. de Atención al Cliente en info@mouroproducciones.com, desde donde responderemos a cualquier incidencia en la mayor brevedad que nos sea posible.

13. Reserva legal

Todos los intentos de estafa, allanamiento y/o por daños a la propiedad privada causados directa o indirectamente a la Organización, autorizan a esta a tomar las medidas legales, tanto civiles como penales que estime oportunas contra los causantes

Así mismo La Organización puede ampliar, eliminar o modificar cualquiera de las anteriores condiciones e informar si fuera necesario mediante los canales que, según el motivo, considere adecuados.